

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de *junio* de 1999.-

Visto el expediente caratulado:  
"Juzgado Federal de Viedma s/licencia FILIPUZZI de CIANCAGLI-  
NI, Mirta (art. 11 R.L.J.N.)" y,

CONSIDERANDO:


Que en las presentes actuaciones la titular del Juzgado Federal de Viedma, solicita se le conceda licencia a fin de concurrir a las Jornadas de Derecho Procesal Penal en la ciudad de Neuquén, organizadas por el Tribunal Oral Federal de esa ciudad.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, los días 27 y 28 de mayo ppdo., a la doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION